



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº/232-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 16 D.I.C. 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 12920-2014-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MORO, DISTRITO DE PAUCARCOLLA – PUNO – PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MORO, DISTRITO DE PAUCARCOLLA – PUNO – PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 546-2013-GGR-GR PUNO de fecha 21 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 950,141.55, con un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 31-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NLVI/SI (elevado con Oficio N° 891-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), señala: "2.3. La Ampliación de Plazo procede desde el 25 de JUNIO del 2014 al 23 de SETIEMBRE del 2014 haciendo un total de 195 días calendarios.", y

Estando al Informe N° 31-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NLVI-SI, Oficio N° 891-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Informe N° 48-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NLVI-SI, Oficio N° 1047-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Informe N° 59-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NLVI-SI, y Oficio N° 1112-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; Memorandum N° 623-2014-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 887-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MORO, DISTRITO DE PAUCARCOLLA – PUNO – PUNO, por noventa y uno (91) días calendario, desde el 25 de junio del 2014 al 23 de setiembre del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

